

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 1128 /2013 /

COLINA, 27 de Mayo del 2013

VISTOS: Estos antecedentes **1)** Carta doña **MALVA PARRA**, representante de un grupo de tías del Hogar Los Ceibos de Coanil, solicitando autorización para vender productos en Evento que se realizara el día 01 de Junio del 2013, organizado por el Hogar los Ceibos. Lo recaudado ira en beneficio de las tías.

2) Providencia N° 1075 de fecha 23 de Mayo, del 2013, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorizase a doña **MALVA PARRA**, representante de un grupo de tías del Hogar Los Ceibos de Coanil, para vender productos en Evento que se realizara el día 01 de Junio del 2013, organizado por el Hogar los Ceibos.

2) El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo Permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ

Alcalde

FDO.) GONZALO DIAZ CHAVEZ

Secretario Municipal (S)



GONZALO DIAZ CHAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/GDCH/fgh

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Relaciones Públicas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes Y Archivo